

**Honorable Concejo Deliberante**

SALLIQUELO, 18 DE OCTUBRE DE 2012

CONSIDERANDO:

Que la solicitud presentada tiene por objeto mejorar la prestación de un servicio a partir de la implementación de nuevas y mejores técnicas y materiales utilizados,

Que dichas mejoras permitirán a los usuarios de ese sistema tener un servicio acorde a las necesidades que la actualidad demanda,

Que es nuestro objetivo como legisladores permitir el avance constante y sostenido de todo aquello que mejore la calidad de vida de nuestros vecinos,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º**.- Autorízase el uso del espacio aéreo a la Empresa Tech Net SA, instruyendo al Departamento Ejecutivo a cumplimentar los recaudos legales y técnicos correspondientes.-----

**ARTICULO 2º**.- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese-----

**ORDENANZA N° 1491/12.-**

  
VIVIANA N. BELLOLI  
-SECRETARIA-

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Pcia Bs As  
SALLIQUELO

  
JORGE A. HERNANDEZ  
-PRESIDENTE-